



Con esta nueva aportación el Fondo asciende a 35.221.476.982,27 euros

El Gobierno aprueba una nueva dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social de 3.800 millones de euros

La cuantía actual del Fondo, que equivale al 3,89% del PIB, permitiría pagar durante casi siete meses la nómina actual de pensiones

En la presente legislatura se han autorizado aportaciones al Fondo por 21.200 millones de euros

14 julio 2006.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy a propuesta del titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, un acuerdo por el que se amplía la cuantía del Fondo de Reserva de la Seguridad Social con una dotación de 3.800 millones de euros.

Esta aportación, junto a la realizada el pasado 10 de febrero por importe de 3.700 millones de euros, cifra las aportaciones del año 2006 en 7.500 millones de euros y hace que el importe total del Fondo de Reserva ascienda a 35.221.476.982,27 euros. Con el saldo actual del Fondo de Reserva se podría pagar durante casi siete meses la actual nómina de pensiones.

El Fondo de reserva se nutre con el excedente presupuestario que generan las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Según la Intervención General de la Seguridad Social, el importe de ese excedente presupuestario en 2005 alcanzó los 7.704,92 millones de euros y el conjunto de excedentes generados desde 1999 totaliza 33.916,19 millones de euros. Estos datos indican que el 96,33% de excedentes del Sistema de Seguridad Social se han dedicado a engordar el Fondo de Reserva. En la presente legislatura las aportaciones autorizadas por el Consejo de Ministros al Fondo de Reserva suman 21.200 millones de euros.

3,89% del PIB

Los 35.221.476.982,27 euros del Fondo equivalen al 3,89% del Producto Interior Bruto (PIB) de España, que según datos del instituto Nacional de Estadística alcanzó 904.323 millones de euros durante 2005.

La cuantía del Fondo se desglosa de la siguiente forma: 32.672,92 millones de euros corresponden a dotaciones de excedentes presupuestarios autorizadas en Consejo de Ministros desde el año 2000 hasta la fecha actual; 25,47 millones de euros, al exceso de excedentes de gestión de las Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales de la prestación de Incapacidad Temporal por contingencias comunes, y 2.523,09 millones de euros corresponden a rendimientos netos por la inversión del Fondo en activos financieros públicos.

En la actualidad, la práctica totalidad del Fondo de Reserva está invertido en activos financieros públicos por un importe de 30.541,20 millones de euros. La cartera de activos, además de los emitidos por el Reino de España (65,39% sobre el total) incluye también deuda no española de los siguientes Estados: Alemania, Francia y Países Bajos (34,61% sobre el total).

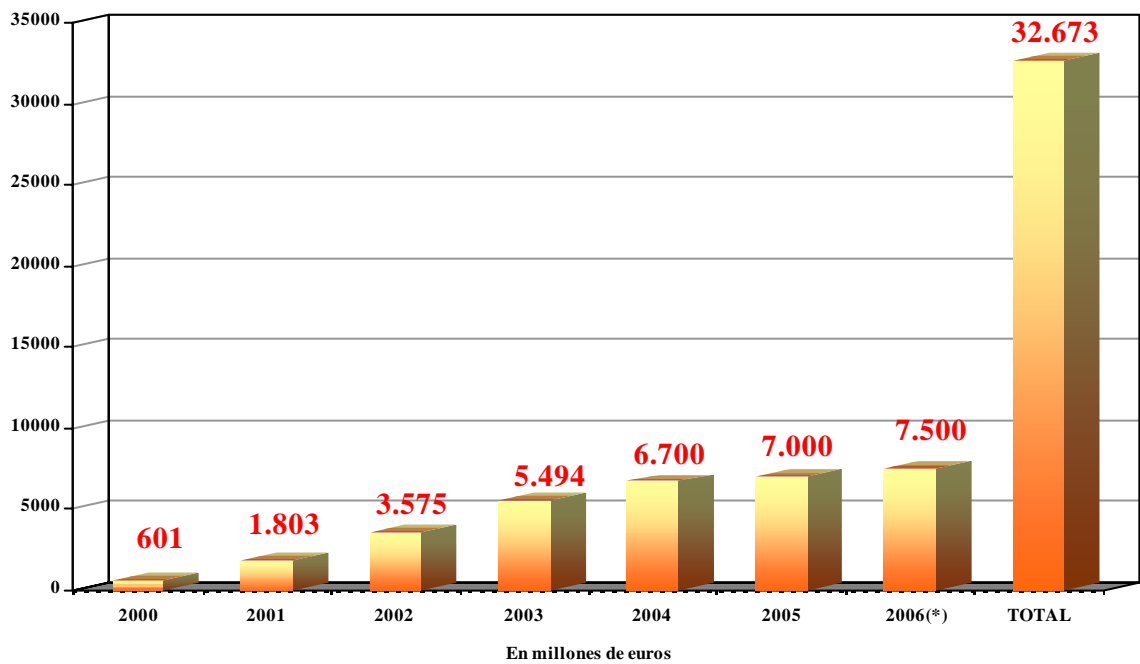
El importe depositado en la cuenta del Fondo de Reserva en el Banco de España, junto con la dotación aprobada y los rendimientos que vaya generando, será invertido próximamente por la Tesorería General de la Seguridad Social en activos financieros públicos.

Los activos financieros públicos en que se invierta esta nueva dotación tendrán la composición, vencimiento y características que determine el Comité de Gestión del Fondo de Reserva con el asesoramiento de la Comisión Asesora de Inversiones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Su adquisición se efectuará por el Banco de España, que actuará como agente.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social fue creado con el objetivo de constituir reservas que permitan atenuar los efectos de los ciclos económicos bajos y garantizar el equilibrio financiero del sistema de pensiones.

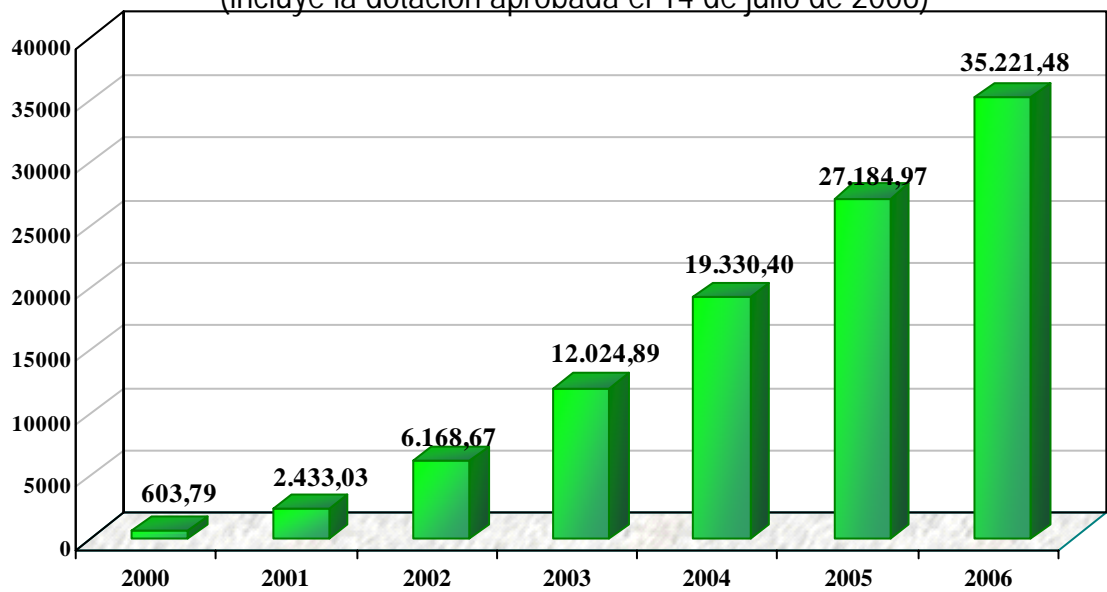
Con la creación del Fondo de Reserva en el año 2000, se dio cumplimiento a la recomendación número dos del Pacto de Toledo suscrito por todos los partidos políticos y a los compromisos adquiridos en el Acuerdo alcanzado con los sindicatos más representativos en octubre de 1996, recogidos en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social de 1997.

Dotaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros:



(*) Incluye la dotación adicional de 3.800 millones de euros, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros el 14 de julio de

Evolución general del Fondo de Reserva (incluye la dotación aprobada el 14 de julio de 2006)



Importes en millones de euros